

Res. Leg. N.º 694

**Exoneración de derechos á un
melodiun para la iglesia
de Cutervo**

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, hasta la suma de treinta libras, al melodium adquirido por el cura párroco de la ciudad de Cutervo para el servicio de su iglesia.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—D. Matto, Secretario del Senado.—Mario Sosa, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1907.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Arenas.*